

Bases Legales

Campaña "La Gran Cadena"

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora de esta acción promocional es SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO (en adelante, ECOVIDRIO), con domicilio social en Madrid en la calle Estébanez Calderón 3 -5 (4º planta) e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el Número Nacional 160.493.

Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

2.- OBJETIVO

El objetivo de la presente campaña es que se lleguen a registrar 10.000 restaurantes del territorio nacional en la página web www.lagrancadena.es

La difusión de la acción se realizará mediante nominaciones y campaña de comunicación.

3.- FECHA Y AMBITO TERRITORIAL

La promoción se desarrollará entre el 1 de Abril de 2019 a las 00:00 horas (hora peninsular) y el 30 de Junio de 2019 a las 23:59 horas (hora peninsular) ambas fechas incluidas, en todo el ámbito nacional.

ECOVIDRIO se reserva el derecho de ampliar los plazos si lo considera necesario para la buena consecución de esta acción. La participación en la promoción es gratuita.

4.- DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la presente promoción todos los restaurantes (bares, cafeterías, restaurantes, pubs, establecimiento de comida y bebidas) del territorio nacional.

Exclusiones:

1. Personas jurídicas
2. Los empleados de ECOVIDRIO.
3. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
4. Los familiares hasta el segundo grado por consanguineidad o afinidad de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
5. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1,2 y 3.
6. Los menores de 18 años.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1 Podrán participar todos los restaurantes que lo deseen sin necesidad de haber sido comunicados con carácter previo y que pertenezcan al ámbito nacional. Para ello, deberán acceder a la web www.lagrancadena.es y rellenar el formulario de registro.

Una vez registrados, entran directamente en el sorteo de la visita de un influencer a su restaurante. En la visita, el restaurante tendrá la oportunidad de que el influencer referencie en sus redes sociales el local y el buen uso del vidrio así como el proceso de reciclaje que hacen.

El coste de la comanda que realice el influencer correrá a cargo del restaurante. Así como lo que el restaurante esté dispuesto a ofrecerle.

En ambos casos, para proceder al registro, el usuario tendrá que completar un primer formulario con los siguientes campos:

- Email
- Confirmar Email
- Contraseña
- Confirmar contraseña
- Nombre del representante que tenga facultades para ello
- Apellidos
- Nombre del establecimiento

*Todos los campos son obligatorios

Y un segundo formulario con los siguientes campos.

- Email
- Confirmar Email
- Contraseña
- Confirmar contraseña
- Nombre
- Apellidos
- Nombre del establecimiento
- Nombre de la vía
- Nº/piso
- Localidad
- Provincia
- Aceptación de textos legales.

*Todos los campos son obligatorios

6.- PREMIOS

Para participar el usuario deberá estar registrado en la web de www.lagrancadena.es con anterioridad.

Ecovidrio procederá a hacer 2 sorteos aleatorios entre todos los restaurantes inscritos en la base de datos de la web.

El sorteo se hará vía online con la herramienta de la siguiente página web <https://www.random.org/integers/> con fecha 1 de Abril y 30 de Abril de 2019

Se sorteará la visita de un influencer foodie local al restaurante. En esta visita, el restaurante tendrá la oportunidad de que el influencer referencie en su redes sociales el local y el buen uso del vidrio así como el proceso de reciclaje que hacen.

El influencer referenciará el restaurante tomando así fotos del restaurante y de la comida. No pueden aparecer empleados ni personas que no den su consentimiento.

Se nombrará como ganador a un restaurante y dos suplentes.

Se contactará con los ganadores a través del email facilitado en el registro en la web o por teléfono el mismo día del sorteo.

En caso de que no acepten el premio en un plazo de 48 h por la misma forma que fue notificado, pasará al suplente, y así sucesivamente.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, canje por su valor económico o de compensación ni podrá ser transferido el premio o cedido, antes de su recepción, a terceras personas. En ningún caso la entrega del premio dará derecho a la entrega de una factura de compra o documento de garantía del mismo.

- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención
- La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

7.- DERECHOS DE IMAGEN

Todos los representantes de los establecimientos participantes en la presente promoción, en particular los ganadores, autorizan a ECOVIDRIO a utilizar el nombre e imagen del establecimiento, en las comunicaciones públicas relacionadas con la presente promoción, sin contraprestación económica alguna, cuya cesión de dichos derechos permanecerá vigente durante un año.

Los participantes eximen a ECOVIDRIO y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad de cualquier otra transgresión de la legislación vigente.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento UE 2016/679 DE 27 DE ABRIL DE 2016 (aplicable a partir del 25 de mayo de 2018), de Protección de Datos de Carácter Personal, la LO 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normas vigentes o que en

futuro puedan promulgarse sobre misma materia, se le informa que el presente concurso tiene como finalidad promover, concienciar y difundir el reciclaje de vidrio.

Los datos personales de los representantes de los establecimientos serán incorporados a un fichero propiedad de Ecovidrio, con la finalidad de gestionar la participación del establecimiento en la presente promoción, enviarle información comercial sobre nuestros productos y servicios, y conocer su opinión sobre los mismos. Aquellos que resulten ganadores de la promoción aceptan que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos garantizar la transparencia de la misma.

En todo momento podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos de carácter personal dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI o documento equivalente e indicando un domicilio a efecto de notificaciones, a SOCIEDAD ECOLOGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO) en calle Estébanez Calderón 3 - 5, 4º planta (Madrid) o a través de la dirección de correo electrónico info@lagrancadena.es indicando como referencia o asunto "Protección de Datos".

Los datos de carácter personal facilitados para participar en la presente promoción deberán ser veraces y exactos.

En particular, si para el correcto desarrollo de este concurso, si Ecovidrio se facilitaran o dieran acceso a un encargado de tratamiento, a los datos de carácter personal, este acceso será realizado en todo momento de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos, en función del cual se determina que la parte que, en su caso, tuviera acceso a dichos datos asumiría las siguientes obligaciones:

- No aplicar o utilizar los datos personales para fines distintos a los que figuren en las presentes bases, ni cederlos ni siquiera para su conservación a otras personas.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, aun después de finalizar el concurso
- Cumplir en todo momento con las prescripciones establecidas por la legislación vigente en materia de protección de datos y trasladar las obligaciones citadas en los párrafos anteriores al personal que colabore e intervenga en el desarrollo de las acciones que se deriven del cumplimiento del presente convenio.

Cuando para la ejecución de estas bases sea necesario, ECOVIDRIO recabará y gestionará los datos de carácter personal de forma segura y confidencial de conformidad con la normativa. Se informará previamente a la persona titular de los datos sobre las finalidades para las que se recaben y van a ser tratados sus datos de carácter personal.

ECOVIDRIO no destinará, aplicará o utilizará los datos a los que tengan acceso con fin distinto al expresamente indicado o de cualquier otra forma que suponga un incumplimiento de las instrucciones expresas.

- No revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar los ficheros o datos en ellos contenidos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a ningún tercero,

salvo la correspondiente autorización a la subcontratación en caso de ser necesario. Sólo podrá permitir el acceso a los datos a aquellos empleados que tengan la necesidad de conocerlos para la ejecución de este concurso.

Las partes están obligadas al secreto profesional respecto de cualquiera de los datos de carácter personal a que tengan acceso. Esta obligación subsistirá aun concluida la relación entre ambas partes, tratándose pues de una obligación indefinida.

Todos los participantes inscritos en la promoción dan su consentimiento para utilizar su fotografía, o vídeo en la promoción. Aquellos que resulten ganadores de la promoción aceptan que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos garantizar la transparencia de la misma sin contraprestación económica alguna.

Para participar en la promoción es imprescindible la aceptación de estas bases. El participante que resulte ganador de la presente promoción autoriza expresamente a Ecovidrio a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía (en caso de que existiera) en cualquier medio. Todos los participantes inscritos en la promoción dan su consentimiento para utilizar su fotografía en la promoción en caso de que existiera. No se permitirán fotografías de personas menores de edad.

10.- GENERALIDADES

Las presentes Bases legales, así como cualquier modificación a las mismas, en los términos anteriormente indicados, se encuentran a disposición de cualquier interesado o participante en la página web www.lagrancadena.es

Para cualquier problema que pudiera derivarse de la presente promoción, tanto los ganadores como el resto de los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, haciendo renuncia expresa de cualquier otro que les pudiera corresponder.

La mera participación en esta promoción supone la aceptación expresa y total de las presentes Bases Legales y con ellas el criterio de ECOVIDRIO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, y las presentes Bases, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

ECOVIDRIO se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En el caso de que ECOVIDRIO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento físico, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que ECOVIDRIO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en el presente concurso con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, ECOVIDRIO se reserva el derecho de eliminar del

registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

ECOVIDRIO se reserva el derecho a no conceder un premio en el caso de que se tengan motivos razonables y fundados para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

Ecovidrio queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación y se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

En lo no dispuesto en las presentes Bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por otros de usuarios sin que esto infrinja su privacidad.

La Gran Cadena